

ACCIÓN URGENTE

ACTIVISTA NECESITA ATENCIÓN MÉDICA URGENTE

El activista político Serge Branco Nana, miembro del partido de oposición Movimiento para el Renacimiento de Camerún (MRC), cumple una pena de dos años de cárcel por “motín” en la prisión de Mfou, en el sur de Camerún, acusado de incitar a un disturbio mientras estaba en detención en espera de juicio. Corre peligro de volver a sufrir tortura y necesita atención médica urgente.

ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN LA SIGUIENTE CARTA MODELO

Mr Laurent Ezzo
Ministro de Justicia / Minister of Justice
Secrétariat Général
Quartier ministériel
BP 1000 Yaoundé - Camerún
Teléfono: (+237) 222 23 26 23
Correo-e: contact@minjustice.gov.cm

Excelencia:

Me preocupa enormemente el bienestar del activista político Serge Branco Nana.

Serge Branco Nana es miembro del partido de oposición MRC. Fue detenido en enero de 2019 en Bagangté, Camerún occidental, en manifestaciones pacíficas, y recluido en detención preventiva en la prisión de Kondengui, en Yaoundé. En julio, lo acusaron de incitar a un disturbio que tuvo lugar en la prisión y posteriormente fue condenado a dos años de cárcel por “motín”.

Tras el disturbio, Serge Branco Nana fue conducido a la Secretaría de Estado para la Defensa (SED) donde presuntamente lo torturaron durante horas, le propinaron una paliza brutal y le aplicaron electricidad en los genitales. Después lo trasladaron a la prisión de Mfou, a 30 kilómetros de Yaoundé y a más de 300 de Bagangté, con heridas y en un estado físico muy deteriorado. Desde esa fecha se queja de dolor en el abdomen, la espalda y los pies. Pese a sus quejas, no ha recibido atención médica alguna.

El 1 de febrero de 2020, al hermano de Serge Branco le impidieron comunicar con él. Según informes, Branco está encadenado en su celda.

Camerún es Parte en tres tratados internacionales que prohíben la tortura, así como los tratos crueles, inhumanos o degradantes. Además, la Constitución, el Código Penal y el Código de Procedimiento Penal de Camerún prohíben el uso de la tortura y otros tratos que vulneren la dignidad y la integridad humanas. El trato que ha recibido Serge Branco Nana constituye tortura o malos tratos, y está prohibido por dichos textos.

Como principio, ningún ser humano debería ser sometido a tortura y otros malos tratos. En vista de lo anterior, le insto a que ordene a la administración penitenciaria que tome inmediatamente las siguientes medidas:

- *quitar las cadenas a Serge Branco Nana, si se verifica que es cierto que está encadenado;*
- *prestarle atención médica urgente;*
- *permitir que su familia y abogados lo visiten;*
- *garantizar que se lo protege de la tortura y otros malos tratos.*

Atentamente, [NOMBRE]

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 26 de enero de 2019, el partido de oposición Movimiento para el Renacimiento de Camerún (MRC) —partido de Maurice Kamto, que obtuvo el segundo puesto en las elecciones presidenciales de octubre de 2018— convocó protestas públicas o “marchas blancas” en todo el país contra las presuntas irregularidades masivas que se habían cometido durante el proceso electoral. Como respuesta a las protestas no autorizadas, las fuerzas de seguridad usaron fuerza excesiva contra quienes se manifestaron. En la ciudad costera de Duala, siete personas fueron heridas por disparos y otras sufrieron palizas. El portavoz del gobierno negó el uso de fuego real contra manifestantes, pero las redes sociales muestran secuencias de disparos con armas automáticas en Duala y a un policía antidisturbios disparando a las piernas de un manifestante.

Fueron detenidas más de un centenar de personas que participaban en las protestas en Duala, Yaundé, Dschang, Bafoussam y Bafang, de las que unas 50 salieron en libertad al día siguiente y el resto fue puesto bajo custodia administrativa. El líder de la oposición Maurice Kamto fue detenido el 28 de enero de 2019 y la abogada y miembro destacada del partido Michele Ndoki fue detenida a su vez en febrero. Ambos fueron acusados, junto con 130 personas más, de rebelión, hostilidad hacia la nación e incitación a la insurrección, entre otros delitos, y reclusos en detención en espera de juicio.

En octubre de 2019, el presidente Paul Biya ordenó la excarcelación de algunos miembros de la oposición detenidos durante las manifestaciones. Cientos de activistas políticos, Maurice Kamto y Michele Ndoki entre ellos, salieron en libertad. Amnistía Internacional había hecho campaña sobre los casos de Michele y del artista de hip-hop Valsero.

Serge Branco Nana no pudo beneficiarse de esa medida al haber sido incluido en otra causa. El 22 de julio se informó de un motín en la prisión de Kondengui de Yaundé. Según las fuentes, presos separatistas armados de las regiones anglófonas y miembros de la oposición tomaron posesión del patio de la cárcel para denunciar el hacinamiento, los retrasos judiciales y las deplorables condiciones. Serge Branco Nana, que estaba recluso en esa prisión, fue acusado de ser uno de los instigadores y condenado en agosto a dos años de prisión. Tras el motín, fue llevado desde la prisión a la Secretaría de Estado para la Defensa (SED), donde, según denunció, lo sometieron palizas durante horas y le aplicaron electricidad en los genitales. Después lo trasladaron a la prisión de Mfou, a 30 kilómetros de Yaundé y a unos 300 kilómetros de la región occidental, lo que dificulta mucho las visitas de familiares y abogados.

PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Francés

También pueden escribir en su propio idioma.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 20 de marzo de 2020

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO: Serge Branco Nana (masculino)

ENLACE A LA AU ANTERIOR: No aplicable